

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5034 TALLERES PROTEGIDOS GUREAK, S.A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el 21 de marzo de 2016, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 27 de junio de 2016, a las 13 horas, en primera convocatoria, y, si hubiere lugar a ello, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, en el domicilio social, sito en Donostia-San Sebastián, Camino de Illarra, 4 (Finca Goyeneche), bajo el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad, así como de las Cuentas Anuales consolidadas del grupo de sociedades del que TALLERES PROTEGIDOS GUREAK, S.A., es la sociedad dominante correspondientes al ejercicio de 2015.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2015.

Tercero.- Dotación de la Reserva para la Capitalización Empresarial del art. 51 N.F. 2/2014 con cargo a Reservas Voluntarias.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social. Memoria de las iniciativas en atención ocupacional y de las medidas en materia social activadas.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la modificación de los artículos 3, 7, 16, 21 y 22 con el fin de declarar expresamente la ausencia de ánimo de lucro en los Estatutos Sociales de la Sociedad y para reflejar de forma expresa la no remuneración del cargo de los Administradores.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Sociedad para adaptar las publicaciones de comunicaciones en la página web.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la modificación de los artículos 2, 3, 11, 13, 18 y 22 para la introducción de mejoras de redacción y adaptación de los mismos a las exigencias introducidas por novedades legislativas.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la refundición del texto íntegro de los Estatutos de la Sociedad con la finalidad de contener todos los artículos estatutarios en una única escritura pública.

Noveno.- Cese y nombramiento de administradores de la Sociedad.

Décimo.- Reección de Auditores de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad para el ejercicio 2016.

Undécimo.- Delegación de facultades.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría individuales y consolidados.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, todo accionista podrá estar representado en la Junta en la forma establecida en la Ley.

Donostia-San Sebastián, 21 de marzo de 2016.- El Secretario del Consejo, José Luis Basoko Eizaguirre.

ID: A160028583-1